

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 20 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, de resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

#### RESOLUCIONES

Expediente: CA-02010/2013 Matrícula: 85-43GWD- Titular: MANUEL ROSSI E HIJOS, S.L. Domicilio: AVDA. PORTUGAL, 56 Co Postal: 11008 Municipio: CADIZ Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 10 de Junio de 2013 Vía: N443 Punto Kilométrico: 6 Hora: 09:30 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CADIZ HASTA CADIZ EN VEHICULO LIGERO CON AUTORIZACION DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO NO ACREDITANDO RELACION LABORAL DEL CONDUCTOR CON EL TITULAR DE LA AUTORIZACION. TRANSPORTA ESCOMBROS, NO PRESENTA NOMINA SE INSTA A LA ADMINISTRACIÓN COMPRUEBE SU ESTADO EN LA SEGURIDAD SOCIAL SE ENTREGA COPIA. Normas Infringidas: 142.8 LEY 16/87 102.3 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción: 201,00
Expediente: CA-01089/2014 Matrícula: 54-83BVM- Titular: SAMIRA EL ANNAB Domicilio: C/ JOSÉ PÉREZ GÓMEZ, N° 29 4° Co Postal: 30530 Municipio: CIEZA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 1 de Abril de 2014 Vía: AVDA. VIRGEN DEL CARMEN Punto Kilométrico: Hora: 21:00 Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS EN VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 4.001,00
Expediente: CA-01300/2014 Matrícula: 46-71HPS- Titular: COOABIPUERTO SC DE TRABAJOS ASOCIADOS Domicilio: AVDA. MOLINO DEL PLATERO-BUZON 13 URB. BELLA BAHIA Co Postal: 11500 Municipio: PUERTO DE SANTA MARIA (EL) Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 31 de Marzo de 2014 Vía: A2004 Punto Kilométrico: ,5 Hora: 16:48 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE DOS HERMANAS HASTA ALGECIRAS DE CARÁCTER PÚBLICO, AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ. CADUCADA EL 28-02-2013 TRANSPORTA PLACAS SOLARES SE ENTREGA COPIA. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 4.001,00
Expediente: CA-01644/2014 Matrícula: 65-66CRH- Titular: TTES Y GRUAS A J MORON SL Domicilio: TEJAR CARMONA SN Co Postal: 41530 Municipio: MORON DE LA FRONTERA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 3 de Junio de 2014 Vía: A384 Punto Kilométrico: 22 Hora: 16:20 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BARRIOS (LOS) HASTA MORON DE LA FRONTERA FALTANDO LA CONSIGNACIÓN DEL LUGAR DE COMIENZO O DEL FINAL DE UTILIZACIÓN EN UNA HOJA DE REGISTRO O DOCUMENTO DE IMPRESIÓN DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO.CIRCULA EN VACIO. DISCO DIAGRAMA JORNADA 23.5.14, EL CUAL SE RETIRA PARA SU REMISION, NO HACE CONSTAR LUGAR DE FINALIZACIÓN DE JORNADA. Normas Infringidas: 142.4 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 210,70
Expediente: CA-01645/2014 Matrícula: 65-66CRH- Titular: TTES Y GRUAS A J MORON SL Domicilio: TEJAR CARMONA SN Co Postal: 41530 Municipio: MORON DE LA FRONTERA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 3 de Junio de 2014 Vía: A384 Punto Kilométrico: 22 Hora: 16:20 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BARRIOS (LOS) HASTA MORON DE LA FRONTERA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO.CIRCULA EN VACIO. CONDUCTOR CARECE DE DISCOS DIAGRAMAS DESDE 07.05.14 9:35 H HASTA 12.05.14 8:15 H. CARECE DE TARJETA DE CONDUCTOR PARA TACOGRAFO DIGITAL Y NO LLEVA A BORDO CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DEL CONDUCTOR CONFORME RTO E 561/06, EN EL CUAL LA EMPRESA TITULAR CERTIFIQUE LA ACTIVIDAD REALIZADA POR EL CONDUCTOR EN EL PERIODO MENCIONADO. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 700,70

Expediente: CA-01811/2014 Matrícula: 74-74GVW- Titular: IGLESIAS RUIZ, ANTONIO Domicilio: BDA. SAN JERONIMO C/ TRIGUERO, 7 Co Postal: 11405 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 29 de Junio de 2014 Vía: A-2004 Punto Kilométrico: ,5 Hora: 10:17 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA ALGECIRAS LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN BISEMANAL DE 100:18 HORAS, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 09/06/14 Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 23/06/14. EXCESO 10:18 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO SUPERIOR A 10 HORAS EN LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN BISEMANAL. TRANSPORTANDO UN REMOLQUE CON ENVASES VACIOS SE ENTREGA COPIA. Normas Infringidas: 141.24.1 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 280,70

Expediente: CA-01812/2014 Matrícula: 74-74GVW- Titular: IGLESIAS RUIZ, ANTONIO Domicilio: BDA. SAN JERONIMO C/ TRIGUERO, 7 Co Postal: 11405 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 29 de Junio de 2014 Vía: A-2004 Punto Kilométrico: ,5 Hora: 10:17 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA ALGECIRAS LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 10:17 HORAS, ENTRE LAS 03:12 HORAS DE FECHA 27/06/14 Y LAS 16:59 HORAS DE FECHA 27/06/14. EXCESO 0:17 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 1 HORA SOBRE UN MÁXIMO DE 10 HORAS. TRANSPORTANDO UN REMOLQUE CON ENVASES VACIOS SE ENTREGA COPIA. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 70,00

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la Avenida Diego Martínez Barrio 10, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Cádiz, 20 de febrero de 2015.- El Delegado, Manuel González Piñero.